

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22090

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

Señor Gerente:

SANTA FE. INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 26 API se amplía la información disponible en la aplicación informática "Agentes de Retención Ingresos Brutos - Descarga de Padrones". -RG (API Santa Fe) 20/2017- incorporando el padrón de contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos locales del régimen Convenio Multilateral inscriptos en Santa Fé.

Al respecto, se establece que el comentado padrón será actualizado mensualmente y se encontrará disponible a partir del quinto día hábil anterior a la finalización de cada mes en el Portal de Trámites de la provincia de Santa Fe, ingresando por tema: Impuestos- Subtema: Impuesto sobre los ingresos brutos- Trámite: Impuesto sobre los ingresos brutos-Agentes de retención y/o Percepción: Descarga de padrones.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada